REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza-Cundinamarca, 5 de DICIEMBRE DE 2023

Rad. 2023-00406-00 MEDIDAS CAUTELARES

Para todos los efectos legales, se pone en conocimiento de las partes, lo comunicado por las diversas entidades, respecto de las cautelas comunicadas en el presente asunto.

Notifíquese (2),

CHRIS ROGEÉ EDUARDO BAQUERO OSORIO JUEZ